



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 069 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 MAR 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 14 de marzo del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, inciso "y", establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones, autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Oficio N° 164-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 14 de marzo del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa que en el marco del fortalecimiento de la investigación científica y teniendo conocimiento que la UNTRM, a través de los docentes investigadores ha participado en el concurso nacional de invenciones y patentes, organizado por INDECOPI y el Ministerio de la Producción – INNOVATE PERÚ, en ese marco, la Universidad ha quedado como ganador del área científica de "Medicina y Biotecnología", así como el Primer Puesto en el concurso nacional, el cual posicionará a nuestra universidad siendo reconocida en el contexto programado la participación de la Universidad a nivel Internacional. En ese sentido solicita autorización para que el docente M.V. Nilton Luis Murga Valderrama, conjuntamente con el Blgo. Jenin Víctor Cortez Polanco, realicen su traslado a la ciudad de Ginebra – Suiza, para su participación en el evento internacional denominado: "45th INTERNATIONAL EXHIBITION OF INVENTIONS OF GENEVA 2017", quienes presentaran la invención y patente ganadora en Perú. Asimismo, de acuerdo a la solicitud de los especialistas de INDECOPI y Ministerio de la Producción, es necesario la presencia del titular de la entidad con la finalidad que pueda representar y dar conocer las diferentes actividades de investigación en el área científica y biotecnología que viene realizando la Universidad y dar mayor realce a este importante evento, razón por la cual sugiere su acompañamiento institucional al equipo de la UNTRM, quien representaría en este evento mundial;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 069 -2017-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 14 de marzo del 2017, el Señor Rector, agradece la invitación para su participación en el evento internacional denominado: "45th INTERNATIONAL EXHIBITION OF INVENTIONS OF GENEVA 2017" y señala que tiene programado actividades urgentes que realizar, que imposibilitan su asistencia a este evento; en ese marco el Consejo Universitario, aprobó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios del M.V. Nilton Luis Murga Valderrama, Blgo. Jenin Víctor Cortez Polanco, Investigadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la ciudad de Ginebra – Suiza, con la finalidad de participar en el evento internacional denominado: "45th INTERNATIONAL EXHIBITION OF INVENTIONS OF GENEVA 2017", quienes representaran a esta Casa Superior de Estudios, con la invención y patente ganadora en Perú, denominada "Procedimiento para generación de gemelos homocigotos por bipartición embrionaria", a realizarse del 26 de marzo al 06 de abril del 2017;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del M.V. Nilton Luis Murga Valderrama, Blgo. Jenin Víctor Cortez Polanco, Investigadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la ciudad de Ginebra – Suiza, con la finalidad de participar en el evento internacional denominado: "45th INTERNATIONAL EXHIBITION OF INVENTIONS OF GENEVA 2017", quienes representaran a esta Casa Superior de Estudios, con la invención y patente ganadora en Perú, denominada "Procedimiento para generación de gemelos homocigotos por bipartición embrionaria", a realizarse del 26 de marzo al 06 de abril del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MOR
GAE/SG
C/hm/